

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.985/15

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente la 16 Modificación Puntual de las Normas subsidiarias municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2015, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. No se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en área alguna de la localidad, pues la modificación no altera el régimen urbanístico vigente.

En El Hornillo, a 29 de octubre de 2015

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara*.